

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-03891K999-E11-2016</b>
<b>OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y FLOTILLA VEHICULAR.</b>

En la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. siendo las 10:00 horas, del 03 de marzo de 2016 en la Sala de Capacitación de El Colegio de San Luis A.C. (EL COLEGIO), ubicada en Parque de Macul 155, fraccionamiento Colinas del Parque, C.P. 78299; se reunieron los servidores públicos, asesores de seguros y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como del numeral 3.2 de la Convocatoria, en la cual se señala que la Junta de Aclaraciones quedaría diferida a la fecha y hora que se indican en la presente acta.

Este acto fue presidido por la C. Luz Irene González Martínez, servidor público designado por EL COLEGIO quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

La C. Luz Irene González Martínez, fue asistida por el asesor de seguros quien solventó las preguntas de carácter técnico, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta.

La C. Luz Irene González Martínez, dio inicio a este acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el Escrito de interés en participar, de las siguientes personas:

No.	Nombre, razón o denominación social	No. de preguntas	No. de hojas
1	Grupo Nacional Provincial S.A.B.	27	3
2	Axa Seguros S.A. de C.V.	49	5
3	Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	24	3

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

Se revisaron los mensajes en Compranet la información encontrada fue entregada también por los licitantes a EL COLEGIO en la forma prevista en la Convocatoria dado que es un evento Presencial.

La Convocante realizó las siguientes Aclaraciones a la Convocatoria:

No.	Punto de la Convocatoria:	Dice:	Debe decir:
1	Sección VII.- Rotura de maquinaria, calderas y recipientes sujetos a presión.	Valores totales declarados: \$246,684.76 M.N.	Valores totales declarados: \$1,817,069.68 M.N.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante (cuando aplique), como se indica a continuación:

Preguntas efectuadas por Grupo Nacional Provincial S.A.B.:

1. FAVOR DE CONFIRMAR QUE TODOS LOS ESCRITOS, ASÍ COMO LOS FORMATOS SOLICITADOS SERÁN DIRIGIDOS A EL COLEGIO DE SAN LUIS A.C. EN CASO CONTRARIO FAVOR DE MENCIONAR A QUIEN DEBEMOS DIRIGIRLOS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación los escritos deben ser dirigidos a El Colegio de San Luis, A.C.

1 *[Firma]* *[Firma]* *[Firma]*

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
No. LA-03891K999-E11-2016

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y FLOTILLA VEHICULAR.

2. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN VIRTUD DE QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA ECONÓMICA DE LA PROPUESTA EL FOLIADO, SE NOS PERMITA EFECTUAR EL FOLIO DE NUESTRAS PROPUESTAS TÉCNICA, DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA Y ECONÓMICA CON FOLIOS SEPARADOS DE MANERA CONSECUTIVA (1,2,3,4,5,6,7..ETC.), SIN SER ESTO MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Conforme a lo señalado en el apartado 4.4.1 de la Convocatoria en el inciso 5, se indica que deberán estar foliadas todas y cada una de las hojas de las proposiciones y la documentación complementaria, el foliado de las hojas podrá ser manual, mecánico o electrónico. Se deberá foliar de manera individual la propuesta técnica y económica, así como la documentación complementaria.

3. FAVOR DE PROPORCIONALIDAD LA SINIESTRALIDAD DESGLOSADA DE TODOS SU PROGRAMA DE SEGUROS DE DAÑOS BIENES PATRIMONIALES DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS CONSIDERANDO LOS SINIESTROS TERMINADOS Y LOS QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE PAGO.

Respuesta: La siniestralidad del último año fue por dos siniestros de equipo electrónico cuyo pago total suma \$24,950.00 M.N., en los demás ramos incluyendo autos la siniestralidad es cero.

4. PROPUESTA TÉCNICA. ENTENDEMOS QUE CUMPLIMOS PRESENTANDO NUESTRA OFERTA TÉCNICA EN FORMATO LIBRE, DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO NÚMERO UNO Y A LAS BASES DE LICITACION, INCLUYENDO LAS MODIFICACIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; ASÍ COMO LOS TEXTOS DE LAS CONDICIONES GENERALES DE CADA PÓLIZA Y/O RAMO CONTRATADO, EXCLUSIONES, CLÁUSULAS ADICIONALES Y ESPECIALES DE LAS COBERTURAS SOLICITADAS, CLÁUSULAS DE PRELACIÓN Y NO ADHESIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

5. INDEPENDIEMENTE DE NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE RATIFICAR QUE APLICARAN LAS CONDICIONES GENERALES, ASÍ COMO LAS CONDICIONES PARTICULARES, CLÁUSULAS ESPECIALES, ASÍ COMO LA CLAUSULA DE PRELACIÓN Y NO ADHESIÓN DE CADA PÓLIZA Y CADA RAMO CONTRATADO. FAVOR DE CONFIRMAR.

Respuesta: Es correcta su apreciación en el entendido de que las condiciones especiales de la convocante tienen prelación sobre las condiciones generales de la aseguradora y no se contraponen contra sus requerimientos.

6. PARTIDA 1. POLIZA 1 TODO RIESGO. FAVOR RATIFICAR QUE LA UBICACIÓN DE PARQUE DE MACUL No. 155 EN LA CD. DE SAN LUIS POTOSÍ ES LA UNICA UBICACIÓN AMPARADA EN LA PÓLIZA EMPRESARIAL.

Respuesta: Quedaran amparados todos los edificios propiedad de EL COLEGIO y/o bajo su custodia o responsabilidad, que se encuentren dentro de los predios propiedad de EL COLEGIO o tomados en comodato y/o arrendamiento o que tenga interés asegurable, siempre y cuando se encuentren dentro de la República Mexicana.

7. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL SUBLIMITE REQUERIDO PARA BIENES CUBIERTOS BAJO CONVENIO EXPRESO EN FENÓMENOS HIDROMETEOROLOGICOS (BIENES A LA INTEMPERIE), YA QUE NO SE INDICA.

Respuesta: No se cuenta con esta información.

8. FAVOR DE PROPORCIONAR LA RELACIÓN DE BIENES QUE SON CONSIDERADOS COMO "ACERVO BIBLIOGRÁFICO"

Respuesta: Esta información no está disponible y la póliza opera sin relación de acervo bibliográfico.







ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
No. LA-03891K999-E11-2016

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y FLOTILLA VEHICULAR.

9. FAVOR DE ACEPTAR DEDUCIBLE DE 3% SOBRE LA PÉRDIDA EN ROTURA DE CRISTALES SIN MÍNIMO.

Respuesta: No se acepta su propuesta, se debe respetar la cobertura como actualmente se tiene contratada que es como se solicita en el Anexo Número Uno de la Convocatoria.

10. FAVOR DE ACEPTAR SUBLIMITE EN EQUIPO ELECTRONICO PARA ROBO SIN VIOLENCIA O DESAPARICIÓN MISTERIOSA, DE 100,000 M.N. EN EL AGREGADO ANUAL.

Respuesta: No se acepta su propuesta, se debe respetar la cobertura como actualmente se tiene contratada que es como se solicita en el Anexo Número Uno de la Convocatoria.

11. FAVOR DE PROPORCIONAR LOS VALORES TOTALES DE EQUIPO ELECTRÓNICO MÓVIL.

Respuesta: Esta información no está disponible y la póliza opera sin relación de equipo electrónico.

12. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA SUMA ASEGURADA DE \$22'186,906.22 M.N. SE REFIERE A LOS VALORES TOTALES AL 100% DE EQUIPO ELECTRONICO. FAVOR DE RATIFICAR.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

13. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE FAVOR DE RATIFICAR LOS VALORES AL 100% DE LA SECCIÓN VII. ROTURA DE MAQUINARIA Y CALDERAS; YA QUE EN BASES SE INDICA LA CIFRA DE \$246,684.76 M.N., MIENTRAS QUE PARA CALDERAS SOLICITAN SUBLIMITE PARA TUBERÍAS MUCHO MAYOR (\$1'000,000.00 M.N.).

Respuesta: Para la Sección VII.- Rotura de maquinaria, calderas y recipientes sujetos a presión, los valores totales declarados que deben considerar los licitantes es por la cantidad de \$1,817,069.68 M.N.

14. SECCIÓN VII. ROTURA DE MAQUINARIA Y CALDERAS. SOLICITAMOS PROPORCIONAR LOS VALORES TOTALES DE REPOSICIÓN AL 100% DESGLOSADOS PARA ROTURA DE MAQUINARIA Y CALDERAS POR SEPARADO.

Respuesta: Esta información no está disponible y la póliza opera sin relación de maquinaria y calderas.

15. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FORMA DE PAGO ES DE CONTADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.

Respuesta: Conforme a lo señalado en la Convocatoria, en el punto 1.18., EL COLEGIO realizará el pago de las pólizas de seguro de bienes patrimoniales y de flotilla vehicular en una sola exhibición, previa entrega de las pólizas que sean recibidas por EL COLEGIO a su entera satisfacción. EL COLEGIO efectuará el pago a través de cheque o transferencia electrónica a la cuenta bancaria del beneficiario dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la fecha de recepción de la factura.

16. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PROPUESTA TÉCNICA PUEDE SER ENTREGADA EN FORMATO LIBRE APEGÁNDOSE A LO ESTIPULADO EN LAS BASES Y A LOS CAMBIOS SURGIDOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.

Respuesta: Deberá considerarse lo especificado en la pregunta cuatro.

17. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.

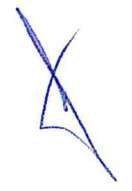
Respuesta: Conforme a lo señalado en el Anexo Número Uno de la Convocatoria las pólizas deberán tener una vigencia de las 12:00 horas del 31 de marzo de 2016 a las 12:00 horas del 31 de marzo de 2017.

18. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EL TIPO DE CARGA QUE TRANSPORTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.

Respuesta: Básicamente materiales de trabajo, mobiliario y documentos.







ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
No. LA-03891K999-E11-2016

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y FLOTILLA VEHICULAR.

19. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA RELACIÓN A DETALLE Y EN FORMATO EXCEL DEL PARQUE A ASEGURAR, INDICANDO LAS ADAPTACIONES, EQUIPO ESPECIAL Y EL VALOR DE LAS MISMAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Los vehículos de la flotilla no cuentan con equipo especial y/o adaptación. La relación de los vehículos a asegurar se encuentra detallada en el apartado "Relación de unidades" en el Anexo Número Uno de la Convocatoria.

20. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL NÚMERO DE UNIDADES A ASEGURAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: La relación de los vehículos a asegurar se encuentra detallada en el apartado "Relación de unidades" en el Anexo Número Uno de la Convocatoria.

21. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD A DETALLE Y EN FORMATO EXCEL DE LAS ÚLTIMAS 3 VIGENCIAS, INCLUYENDO EL DESGLOSE POR COBERTURA AFECTADA, TIPO DE VEHÍCULO, RESERVAS, RECUPEROS, SALVAMENTOS, ETC. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: La siniestralidad del último año fue por dos siniestros de equipo electrónico cuyo pago total suma \$24,950.00 M.N., en los demás ramos incluyendo autos la siniestralidad es cero.

22. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA PRIMA QUE ACTUALMENTE TIENE LA CUENTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Esta información no se encuentra disponible.

23. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ÚNICAMENTE LA COMPAÑÍA ADJUDICADA DEBERÁ ANEXAR LAS CONDICIONES GENERALES AL ANEXO TÉCNICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Deberá considerarse lo especificado en la pregunta cuatro.

24. SE SOLICITA AMABLEMENTE INDICAR CUANTAS RECLAMACIONES HA TENIDO LA COBERTURA EXTENSIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL AL TITULAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Ninguna.

25. SE SOLICITA AMABLEMENTE INDICAR LAS UNIDADES QUE CONTARAN CON LA COBERTURA RC VIAJERO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Todas las unidades a asegurar.

26. ANEXO 3. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR LA LEYENDA QUE SE PONDRÁ EN LA COLUMNA CANTIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: La cantidad de pólizas que está cotizando el licitante en su proposición económica.

27. ANEXO 3. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA SUMA DE PRECIOS UNITARIOS INCLUYE LOS DERECHOS DE PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Conforme a lo señalado en el numeral 1.16., EL COLEGIO solamente estará obligado a cubrir el Impuesto al Valor Agregado de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes, cualquier otro impuesto o derecho que se genere con motivo del presente procedimiento de contratación correrá por cuenta y cargo del licitante.

Preguntas efectuadas por Axa Seguros S.A. de C.V.

(En la Convocatoria El Colegio de San Luis, A.C. es referido como EL COLEGIO, la aseguradora Axa Seguros S.A. de C.V. hace mención en sus preguntas a EL COLSAN, en razón de que la institución es conocida también como EL COLSAN, se acepta el uso de EL COLSAN como sinónimo de EL COLEGIO en estas preguntas).



BRS




ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
No. LA-03891K999-E11-2016

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y FLOTILLA VEHICULAR.

BIENES PATRIMONIALES:

1. Anexo número uno. Partida 1. Seguro de Bienes Patrimoniales. Favor de proporcionar la siniestralidad detallada de los últimos 3 años  
Respuesta: La siniestralidad del último año fue por dos siniestros de equipo electrónico cuyo pago total suma \$24,950.00 M.N., en los demás ramos incluyendo autos la siniestralidad es cero.
2. Anexo número uno. Partida 1. Seguro de Bienes Patrimoniales. Les solicitamos de favor nos confirme el tipo constructivo incluyendo número de niveles de la ubicación de riesgo a cubrir.  
Respuesta: Se pudieron identificar el día de la visita a las instalaciones, el tipo constructivo muros de concreto armado, techos macizos (precolados y concreto y armado), entresijos, macizos (precolados y concreto y armado), estructuras de concreto armado, columnas y travesaños coladas en sitio, los edificios son con planta baja con uno y dos niveles.
3. Anexo número uno. Partida 1. Seguro de Bienes Patrimoniales. Les solicitamos amablemente nos confirmen la suma asegurada para la cobertura de bienes bajo convenio expreso. Respuesta: No se cuenta con esta información.
4. Anexo número uno. Partida 1. Seguro de Bienes Patrimoniales. Les solicitamos amablemente nos confirmen que los vehículos fuera de operación para su enajenación y que se encuentran dentro de las instalaciones de El Colegio, que tipo de vehículos son y de quienes son los dueños.  
Respuesta: Solo considerar en la flotilla los vehículos señalados en el Anexo Número Uno de la Convocatoria.
5. Anexo número uno. Partida 1. Seguro de Bienes Patrimoniales. Agregados y cláusulas especiales para las secciones de incendio. Les solicitamos de favor confirmarnos que los valores al 100% que nos proporcionan para las coberturas de Edificio y Contenidos se consideran a valor de reposición, toda vez que nos solicitan cobertura a "Valor de reposición", favor de confirmar.  
Respuesta: Es correcta su apreciación.
6. Anexo número uno. Partida 1. Seguro de Bienes Patrimoniales. Agregados y cláusulas especiales para las secciones de incendio. Les solicitamos de favor aclararnos a qué se refiere la cláusula de "Anticipo de pagos hasta el 50%", es decir el alcance y bajo qué condiciones se refiere  
Respuesta: En caso de existir un siniestro que sea procedente, la aseguradora se obliga a proporcionar un anticipo del 50% de la suma asegurada afectada, inclusive si no se cuenta con la documentación necesaria para iniciar con el proceso de indemnización.
7. Anexo número uno. Partida 1. Seguro de Bienes Patrimoniales. Agregados y cláusulas especiales para las secciones de incendio. Les solicitamos de favor confirmarnos si cuentan con avalúo y qué antigüedad tiene, toda vez que solicitan la "Cláusula de margen de error en los valores declarados del 20%"  
Respuesta: EL COLEGIO no cuenta con avalúo.
8. Anexo número uno. Partida 1. Seguro de Bienes Patrimoniales. Agregados y cláusulas especiales para las secciones de incendio. En caso de que no cuenten con avalúos o éstos tengan una antigüedad de más de 2 años, les solicitamos modificar la "Cláusula de margen de error en los valores declarados del 20%" al 10%, favor de pronunciarse al respecto  
Respuesta: No se acepta su propuesta, se debe respetar la cobertura como actualmente se tiene contratada que es como se solicita en el Anexo Número Uno de la Convocatoria.



BURB



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
No. LA-03891K999-E11-2016

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y FLOTILLA VEHICULAR.

9. Anexo número uno. Partida 1. Seguro de Bienes Patrimoniales. Sección II. Responsabilidad Civil. Les solicitamos amablemente confirmarnos las ubicaciones adicionales a la declarada en bases "Parque de Macul N° 155, Fracc. Colinas del Parque, CP 78299, Slp", toda vez que solicitan amparar Actividades e inmuebles, dentro y fuera de los locales ocupados por "EL COLSAN"  
Respuesta: Quedaran amparados todos los edificios propiedad de EL COLEGIO y/o bajo su custodia o responsabilidad, que se encuentren dentro de los predios propiedad de EL COLEGIO o tomados en comodato y/o arrendamiento o que tenga interés asegurable, siempre y cuando se encuentren dentro de la República Mexicana.
10. Anexo número uno. Partida 1. Seguro de Bienes Patrimoniales. Sección II. Responsabilidad Civil. Les solicitamos amablemente confirmarnos las sustancias peligrosas que se manejan en "EL COLSAN", debido a que solicitan la cobertura de RC Contaminación.  
Respuesta: EL COLEGIO no utiliza sustancias peligrosas específicas.
11. Anexo número uno. Partida 1. Seguro de Bienes Patrimoniales. Sección II. Responsabilidad Civil. Les solicitamos de favor confirmarnos la o las ubicaciones para las cuales solicitan la cobertura de RC Arrendatario  
Respuesta: No se cuenta actualmente con ubicaciones arrendadas, pero pueden existir arrendamientos de inmuebles según las necesidades de EL COLEGIO.
12. Anexo número uno. Partida 1. Seguro de Bienes Patrimoniales. Sección II. Responsabilidad Civil. Para la cobertura de RC contratistas independientes con contrato cuyo monto sea superior a 1,000,000 m.n. nos indican que la cobertura se otorgaría caso por caso con un límite máximo de responsabilidad de 5,000,000 m.n. y EL COLSAN se compromete a entregar copia de dicho contrato, convenio o pedido en caso de siniestro, les solicitamos de favor confirmar que dicho contrato se emitiría con cobro de prima de acuerdo a las cuotas negociadas en la propuesta económica, favor de confirmar?  
Respuesta: Es correcta su apreciación.
13. Anexo número uno. Partida 1. Seguro de Bienes Patrimoniales. Sección II. Responsabilidad Civil. Nos solicitan cubrir caída de antenas incluyendo por riesgos de la naturaleza, les solicitamos amablemente excluir daños por riesgos de la naturaleza toda vez que se excluye de nuestras condiciones, en caso de no aceptar esta petición, les solicitamos sublimitar el riesgo a 500,000 m.n., favor de confirmar  
Respuesta: No se acepta su propuesta, se debe respetar la cobertura como actualmente se tiene contratada que es como se solicita en el Anexo Número Uno de la Convocatoria.
14. Anexo número uno. Partida 1. Seguro de Bienes Patrimoniales. Sección II. Responsabilidad Civil. Les solicitamos de favor confirmar que la RC Supletoria (en exceso) para la flotilla que se anexa a la presente convocatoria tendrá una suma asegurada de 3,000,000 m.n. y en exceso de 1,500,000 m.n., toda vez que la suma asegurada base de las unidades des de 3,000,000 m.n., favor de confirmar  
Respuesta: Se aclara que la suma asegurada de exceso para la flotilla de automóviles de EL COLEGIO es de \$1,500,000.00 M.N.
15. Anexo número uno. Partida 1. Seguro de Bienes Patrimoniales. Sección II. Responsabilidad Civil. Con la finalidad de no incrementar el costo de la cobertura de RC, les solicitamos de favor incluir un deducible para la daños a terceros en sus personas del 5% sobre la reclamación con mínimo de 100 DSMGVDF  
Respuesta: No se acepta su propuesta, se debe respetar la cobertura como actualmente se tiene contratada que es como se solicita en el Anexo Número Uno de la Convocatoria.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
No. LA-03891K999-E11-2016

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y FLOTILLA VEHICULAR.

16. Anexo número uno. Partida 1. Seguro de Bienes Patrimoniales. Sección II. Responsabilidad Civil. Les solicitamos de favor confirmar que para las coberturas adicionales de RC de las cuales no se indica deducible operará el mismo que para RC daños a terceros en sus bienes que es de 5% por reclamación con mínimo de 50 DSMGVDF, favor de confirmar, en caso contrario les solicitamos de favor confirmar deducible  
Respuesta: Se confirma que no aplica deducible en las coberturas en donde no se indica porcentaje.
17. Anexo número uno. Partida 1. Seguro de Bienes Patrimoniales. Sección III Robo con violencia y/o asalto. Les solicitamos amablemente confirmar cuáles son los bienes que se encuentran en instalaciones especiales a la intemperie  
Respuesta: EL COLEGIO no cuenta con instalaciones especiales que deban estar a la intemperie, pero es necesario dejar la cobertura por si en algún momento se llega a requerir.
18. Anexo número uno. Partida 1. Seguro de Bienes Patrimoniales. Sección IV. Dinero y valores. Les solicitamos de favor confirmar que para efectivo fuera de la ubicación EL COLSAN conviene en que únicamente se cubrirá en poder de: cajeros, pagadores, cobradores, empleado o funcionario, mayores de 18 años contratada directamente por EL COLSAN mediante un contrato de trabajo vigente  
Respuesta: No se acepta su propuesta, se debe respetar la cobertura como actualmente se tiene contratada que es como se solicita en el Anexo Número Uno de la Convocatoria.
19. Anexo número uno. Partida 1. Seguro de Bienes Patrimoniales. Sección IV. Dinero y valores. Les solicitamos de favor confirmar las ubicaciones para las cuales se requiere la cobertura de dinero y valores, toda vez que solicitan amparar límite único y combinado para todas las ubicaciones de EL COLSAN  
Respuesta: No se acepta su propuesta, se debe respetar la cobertura como actualmente se tiene contratada que es como se solicita en el Anexo Número Uno de la Convocatoria.
20. Anexo número uno. Partida 1. Seguro de Bienes Patrimoniales. Sección IV.  
Respuesta: El licitante no se pronunció con pregunta alguna.
21. Anexo número uno. Partida 1. Seguro de Bienes Patrimoniales. Sección V. Rotura de cristales. Les solicitamos amablemente incluir un deducible para la cobertura de rotura de cristales del 5% sobre la pérdida con mínimo de 3 DSMGVDF, favor de confirmar  
Respuesta: No se acepta su propuesta, se debe respetar la cobertura como actualmente se tiene contratada que es como se solicita en el Anexo Número Uno de la Convocatoria.
22. Anexo número uno. Partida 1. Seguro de Bienes Patrimoniales. Sección VI. Equipo Electrónico. Les solicitamos de favor confirmarnos cuáles serían las ubicaciones donde se pudieran encontrar equipos registrados en los inventarios de EL COLSAN que no sean móviles y bajo custodia de quién se encontraría.  
Respuesta: Los equipos podrían encontrarse en otras instituciones bajo convenios suscritos, la cobertura actual no es limitativa a tener relación de ubicaciones, ni relación de los bienes.
23. Anexo número uno. Partida 1. Seguro de Bienes Patrimoniales. Sección VI. Equipo Electrónico. Les solicitamos modificar el valor de reposición para pérdidas totales a quedar en máximo 3 años de antigüedad  
Respuesta: No se acepta su propuesta, se debe respetar la cobertura como actualmente se tiene contratada que es como se solicita en el Anexo Número Uno de la Convocatoria.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
No. LA-03891K999-E11-2016

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y FLOTILLA VEHICULAR.

24. Anexo número uno. Partida 1. Seguro de Bienes Patrimoniales. Sección VI. Equipo Electrónico. Les solicitamos se tenga que presentar acta del ministerio público modificar para las reclamaciones menores a \$10,000.00 MN el valor de reposición para pérdidas totales a quedar en máximo 3 años de antigüedad

Respuesta: No se acepta su propuesta, se debe respetar la cobertura como actualmente se tiene contratada que es como se solicita en el Anexo Número Uno de la Convocatoria.

25. Anexo número uno. Partida 1. Seguro de Bienes Patrimoniales. Sección VI. Equipo Electrónico. Les solicitamos modificar la cobertura de equipos móviles y portátiles, sea una exclusión el amparar el hurto, robo o asalto

Respuesta: No se acepta su propuesta, se debe respetar la cobertura como actualmente se tiene contratada que es como se solicita en el Anexo Número Uno de la Convocatoria.

26. Anexo número uno. Partida 1. Seguro de Bienes Patrimoniales. Sección VI. Equipo Electrónico. Les solicitamos eliminar que en caso de pérdida total deberá incluir el software básico

Respuesta: No se acepta su propuesta, se debe respetar la cobertura como actualmente se tiene contratada que es como se solicita en el Anexo Número Uno de la Convocatoria.

27. Anexo número uno. Partida 1. Seguro de Bienes Patrimoniales. Sección VI. Equipo Electrónico. Para los equipos nuevos que adquiera El Colegio siempre y cuando no rebase el 10% de la suma asegurada de esta cobertura, se da un período de 90 días para su declaración a la compañía de seguros, favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: No se acepta su propuesta, los equipos nuevos quedarán amparados sin estar limitado a reportarlo a la compañía, en caso de algún siniestro que afecte a un equipo nuevo EL COLEGIO deberá demostrar la adquisición del bien.

28. Anexo número uno. Partida 1. Seguro de Bienes Patrimoniales. Sección VI. Equipo Electrónico. Favor de modificar el deducible a quedar en, favor de confirmar:

Equipo Fijo:

2.50% sobre el Valor de reposición del Equipo Dañado con mínimo de \$150.00 Uscy, o, su Equivalente en Moneda Nacional.

Hurto: 25% sobre el Valor de reposición del Equipo dañado con mínimo de 150.00 Uscy.

Terremoto:

2.00 % del valor de reposición del equipo dañado y coaseguro según zona sísmica.

F. H. M.:

1.00 % Sobre la Suma Asegurada con un Máximo de 750 D.S.M.G.V.D.F.

Robo con violencia y Asalto:

10.00% sobre el Valor de reposición con mínimo de \$ 250.00 Uscy, o, su Equivalente en Moneda Nacional.

Equipos Móviles y Portátiles:

25.00% sobre la Pérdida con mínimo de \$ 150.00 Uscy, o, su Equivalente en Moneda Nacional.

Demás riesgos:

2.00 % sobre el valor de reposición del o de los equipos dañados con mínimo de \$ 250.00 Uscy.

Respuesta: No se acepta su propuesta, se debe respetar la cobertura como actualmente se tiene contratada que es como se solicita en el Anexo Número Uno de la Convocatoria.

29. Anexo número uno. Partida 1. Seguro de Bienes Patrimoniales. Sección VII. Rotura de maquinaria, calderas y recipientes sujetos a presión. Les solicitamos de favor confirmarnos cuales serían las ubicaciones donde se pudieran encontrar equipos y maquinaria registrados en los inventarios de EL COLSAN y bajo custodia de quién se encontraría.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
No. LA-03891K999-E11-2016**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y FLOTILLA VEHICULAR.**

Respuesta: Los equipos podrían encontrarse en otras instituciones bajo convenios suscritos, la cobertura actual no es limitativa a tener relación de ubicaciones, ni relación de los bienes.

30. Anexo número uno. Partida 1. Seguro de Bienes Patrimoniales. Sección VII. Rotura de maquinaria, calderas y recipientes sujetos a presión. Les solicitamos de favor confirmarnos cuales serían las ubicaciones donde se pudieran encontrar equipos y maquinaria registrados en los inventarios de EL COLSAN y bajo custodia de quién se encontraría.

Respuesta: La respuesta se proporcionó en el punto anterior.

31. Anexo número uno. Partida 1. Seguro de Bienes Patrimoniales. Sección VII. Rotura de maquinaria, calderas y recipientes sujetos a presión. Para los equipos nuevos que adquiera El Colegio siempre y cuando no rebase el 10% de la suma asegurada de esta cobertura, se da un período de 90 días para su declaración a la compañía de seguros, favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: No se acepta su propuesta, los equipos nuevos quedarán amparados sin estar limitado a reportarlo a la compañía, en caso de algún siniestro que afecte a un equipo nuevo EL COLEGIO deberá demostrar la adquisición del bien.

32. Anexo número uno. Partida 1. Seguro de Bienes Patrimoniales. Sección VII. Rotura de maquinaria, calderas y recipientes sujetos a presión. Favor de modificar el deducible a quedar en: 2.0 % del valor de reposición del equipo dañado, favor de confirmar

Respuesta: No se acepta su propuesta, se debe respetar la cobertura como actualmente se tiene contratada que es como se solicita en el Anexo Número Uno de la Convocatoria.

33. Anexo número uno. Partida 1. Seguro de Bienes Patrimoniales. Sección VIII. Seguro de Transporte. En las bases indican que el Origen es "Cualquier punto de la República Mexicana" y el destino es "Cualquier punto de USA", les solicitamos confirmar que entonces no estarían cubiertos los traslados dentro de la República Mexicana, favor de confirmar

Respuesta: Se aclara que el origen es de cualquier parte de la República Mexicana y del mundo, así como el destino es a cualquier parte de la República Mexicana y del mundo.

34. Anexo número uno. Partida 1. Seguro de Bienes Patrimoniales. Sección VIII. Seguro de Transporte. Les solicitamos confirmar que para bienes usados únicamente se amparan las coberturas de Riesgos Ordinarios de Tránsito y Robo Total debido a que no conocemos el estado de dichos bienes motivo por el cual podríamos otorgar coberturas adicionales, favor de confirmar

Respuesta: No se acepta su propuesta, se debe respetar la cobertura como actualmente se tiene contratada que es como se solicita en el Anexo Número Uno de la Convocatoria.

35. Anexo número uno. Partida 1. Seguro de Bienes Patrimoniales. Sección VIII. Seguro de Transporte. Les solicitamos de favor modificar los deducibles a quedar, Robo total y parcial: 15% S.V.T.E., Otros riesgos: 3% S.V.T.E. con un mínimo de 100 DSMGVDF, favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: No se acepta su propuesta, se debe respetar la cobertura como actualmente se tiene contratada que es como se solicita en el Anexo Número Uno de la Convocatoria.

36. Anexo número uno. Partida 1. Seguro de Bienes Patrimoniales. Para toda la póliza. Les solicitamos de favor confirmar la antigüedad de los avalúos para las secciones I, VI y VII.

Respuesta: EL COLEGIO no cuenta con avalúos recientes.



B/R/B



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
No. LA-03891K999-E11-2016

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y FLOTILLA VEHICULAR.

37. Anexo número uno. Partida 1. Seguro de Bienes Patrimoniales. Para toda la póliza. En caso de que la antigüedad de los avalúos de las secciones I, VI y VII tengan una antigüedad mayor a 2 años, les solicitamos amablemente modificar el margen de error al 10%, favor de confirmar.  
Respuesta: No se acepta su propuesta, se debe respetar la cobertura como actualmente se tiene contratada que es como se solicita en el Anexo Número Uno de la Convocatoria.

38. Partida 2.- Seguro de flotilla de vehículos. 12.- Responsabilidad Civil Viajero. Les solicitamos de favor confirmar el número de pasajero de la siguiente unidad: Colorado 4x4 Crew Cab, 5 cilindros, marca Chevrolet  
Respuesta: Cinco pasajeros.

39. Partida 2.- Seguro de flotilla de vehículos. 12.- Responsabilidad Civil Viajero. Les solicitamos de favor confirmar que las nuevas unidades que adquiera EL COLSAN bajo las cuales solicite la cobertura de RC Viajero tendrán que dar aviso a la compañía aseguradora indicando toda la información de la unidad incluyendo el número de pasajeros para que se realice el cobro de prima a prorrata correspondiente  
Respuesta: Es correcta su apreciación.

40. Partida 2.- Seguro de flotilla de vehículos. 12.- Responsabilidad Civil Viajero. Les solicitamos confirmar que en caso de que nos asignen la partida 2 se podrá emitir la póliza de RC Viajero en una independiente a la flotilla, favor de confirmar  
Respuesta: Es correcta su apreciación, se podrá emitir la póliza de RC Viajero en una independiente a la flotilla.  
En el presente procedimiento de contratación EL COLEGIO ha decidido agrupar las pólizas de seguros en dos partidas, una para el seguro de bienes patrimoniales y la otra para el seguro de flotilla vehicular, una vez realizada la evaluación de las proposiciones, EL COLEGIO adjudicará ambas partidas a un solo licitante cuya propuesta resulte solvente y oferte el precio más bajo.

GENERALES

41. Numeral 1.9, Favor de confirmar si cumplimos presentado 3 CD'S el primero con la información contenida en el sobre Información Complementaria, El segundo con la Información Técnica de la Partida 1 Y Partida 2 y el Tercero con la propuesta Económica de la Partida 1 y Partida 2; Favor de Pronunciarse al respecto.  
Respuesta: Conforme a lo indicado en el numeral 1.9 de la Convocatoria, los licitantes deberán presentar sus propuestas técnicas y económicas, así como la documentación complementaria que les sea solicitada, por escrito y en idioma español, los licitante adicionalmente deberán presentar, las proposiciones técnicas y económicas, así como la información complementaria digitalizadas, en formato PDF y entregarlas en un disco compacto o memoria USB.

42. Numeral 2.3 Agrupación por partida, Solicitamos a la convocante aclarar si es causa de descalificación participar solo en una sola partida; Favor de Pronunciarse al respecto.  
Respuesta: Conforme a lo indicado en el numeral 2.3 de la Convocatoria, en el presente procedimiento de contratación EL COLEGIO ha decidido agrupar las pólizas de seguros en dos partidas, una para el seguro de bienes patrimoniales y la otra para el seguro de flotilla vehicular, una vez realizada la evaluación de las proposiciones, EL COLEGIO adjudicará ambas partidas a un solo licitante cuya propuesta resulte solvente y oferte el precio más bajo.

43. Presentación de la Propuesta, Solicitamos a la convocante confirmar que cumplimos con la presentación de la propuesta de ambas partidas presentándolas de la siguiente manera: Sobre Uno Documentación Complementaria Numeral 4.5.1.3 incisos del 1) al 16 Y CD



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
No. LA-03891K999-E11-2016**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y FLOTILLA VEHICULAR.**

Sobre Dos Proposición Técnica Numeral 2.1 Anexo Uno y CD  
Sobre Tres Anexo Tres y CD  
Favor de Pronunciarse al respecto.

Respuesta: Conforme a lo indicado en el numeral 3.2 y 4.5.1.3 de la Convocatoria, los licitantes deberán entregar sus proposiciones en un sobre cerrado de manera inviolable y rotulado, la documentación complementaria, distinta a la propuesta técnica y económica, podrán entregarla a su elección dentro o fuera de dicho sobre.

Los licitantes deberán entregar dentro del sobre cerrado que contiene sus proposiciones un disco compacto o memoria USB que contenga en archivo digital la misma información que presentaron en forma documental; es decir cada documento deberá ser digitalizado de forma separada y nombrado para su fácil identificación.

44. Numeral 4.4.1 Instrucciones inciso 5) Solicitamos a la convocante confirmar que podemos numerar de la siguiente manera 1, 2, 3, 4 etc. Favor de Pronunciarse al respecto.

Respuesta: Conforme a lo señalado en el apartado 4.4.1 de la Convocatoria en el inciso 5, se indica que deberán estar foliadas todas y cada una de las hojas de las proposiciones y la documentación complementaria, el foliado de las hojas podrá ser manual, mecánico o electrónico. Se deberá foliar de manera individual la propuesta técnica y económica, así como la documentación complementaria.

45. Numeral 4.5.1.3 Documentación Complementaria Inciso 1), Favor de confirmar que no será causa de descalificación si omitimos la parte de pago en especie ya que mi representada no cuenta con ese método de pago; Favor de Pronunciarse al respecto.

Respuesta: Los licitantes deberán presentar el escrito en el que manifiesten que en caso de resultar adjudicado quedará obligado a pagar directamente o a través de reembolso las cantidades en dinero o en especie que correspondan al verificarse alguna eventualidad prevista en la póliza de seguros de bienes patrimoniales y de flotilla vehicular.

46. Numeral 4.5.1.3 Documentación Complementaria Inciso 15); Solicitamos a la convocante confirmar que cumplimos con este numeral presentando lo correspondiente al numeral 14) que antecede; Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Los documentos solicitados en los incisos 14 y 15 del numeral 4.5.1.3 son distintos: En el numeral 14 se solicita copia del oficio de autorización expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para ejercer como compañía aseguradora y en el numeral 15 el Convenio de Proposición Conjunta, este último en caso de una proposición conjunta.

47. Numeral 4.5.1.3 Documentación Complementaria Inciso 16) Proyecto de Póliza, Solicitamos a la convocante ampliar más la información de cómo cumplir con este inciso citando algún ejemplo; Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El proyecto de póliza deberá cumplir con todas las especificaciones indicadas en el Anexo Número Uno de la Convocatoria, incluyendo las modificaciones de la junta de aclaraciones; así como los textos de las condiciones generales de cada póliza y/o ramo contratado, exclusiones, cláusulas adicionales y especiales de las coberturas solicitadas, cláusulas de prelación y no adhesión.

48. Numeral 6 incisos 6.1 al 6.17 pagina 20 de la Bases Documentos que debe presentar los Licitantes; Solicitamos a la convocante confirmar que ya no es necesario incluir estos requisitos debido a que se presentan en el Numeral 4.5.1.3 incisos del 1) al 16); Favor de Pronunciarse al respecto.

Respuesta: en el numeral 6 de la Convocatoria se enlistan los Documentos que deben presentar los licitantes y en el numeral 4.5.1.3 la Documentación complementaria que deberán entregar los



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
No. LA-03891K999-E11-2016

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y FLOTILLA VEHICULAR.

licitantes junto con el sobre que contenga las proposiciones técnicas y económicas. El licitante debe entregar los documentos requeridos.

49. En caso de ser negativa la pregunta anterior solicitamos a la convocante confirmar en que carpeta se debe presentar lo requerido en el Numeral 6 incisos 6.1 al 6.17 pagina 20 de la Bases; Favor de Pronunciarse al respecto.

Respuesta: Conforme a lo indicado en el numeral 3.2 y 4.5.1.3 de la Convocatoria, los licitantes deberán entregar sus proposiciones en un sobre cerrado de manera inviolable y rotulado, la documentación complementaria, distinta a la propuesta técnica y económica, podrán entregarla a su elección dentro o fuera de dicho sobre.

Los licitantes deberán entregar dentro del sobre cerrado que contiene sus proposiciones un disco compacto o memoria USB que contenga en archivo digital la misma información que presentaron en forma documental; es decir cada documento deberá ser digitalizado de forma separada y nombrado para su fácil identificación.

Preguntas efectuadas por Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa:

SEGURO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

1. En la cláusula 6ª: Se menciona que se cubre "Todo bien, contra todo riesgo a primer riesgo, a valor de reposición al 100%, solicitamos a la convocante proporcionar los valores al 100% de la sección de edificio y contenido de cada ubicación, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La información se encuentra en el Anexo Número de la Convocatoria.

2. Continuando con la pregunta anterior favor de proporcionar el límite máximo de responsabilidad de la compañía aseguradora para la sección de edificio y contenidos.

Respuesta: Conforme se indica en el Anexo Número Uno de la Convocatoria, para edificio es \$103,205,882.58 M.N. y contenidos \$32,174,736.04 M.N.

3. Solicitamos a la convocante indicar los tipos constructivos de los inmuebles así como el número de niveles. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Tipo constructivo, muros de concreto armado, techos macizos (precolados y concreto y armado), entresijos, macizos (pre colados y concreto y armado), estructura de concreto armado, columnas y través coladas en sitio, los edificios se encuentran en planta baja y uno y dos niveles.

4. Solicitamos a la convocante se consideren los siguientes deducibles para la sección de incendio:

• Incendio, rayo y/o explosión sin deducible

Respuesta: Se acepta su propuesta.

• Fenómenos Hidrometeorológicos de acuerdo a zona de tarifa AMIS

Respuesta: No se acepta su propuesta, el deducible deberá ser fenómenos hidrometeorológicos: operan los deducibles y coaseguros publicados por Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) conforme a la zona. Si el seguro comprende dos o más edificios, construcciones o sus contenidos, el deducible se aplicará separadamente con respecto a cada edificio, construcción o sus contenidos. Fenómenos hidrometeorológicos para bienes cubiertos bajo convenio expreso: 5% sobre suma asegurada total de los bienes amparados bajo convenio expreso con coaseguro del 20%, aplicado por cada estructura afectada.

• Terremoto y/o erupción volcánica de acuerdo a la zona sísmica en donde se encuentre el bien dañado de acuerdo a la tarifa de AMIS.

Respuesta: se acepta su propuesta.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
No. LA-03891K999-E11-2016**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y FLOTILLA VEHICULAR.**

• Cobertura múltiple y huelgas y/o alborotos populares 1 % sobre la suma asegurada con máximo de 1500 D.S.M.G.V.D.F.

Respuesta: No se acepta su propuesta el deducible deberá ser del 1% sobre la pérdida con máximo DE 750 D.S.M.G.V.D.F.

5. Solicitamos a la convocante considerar los siguientes coaseguros:

• Fenómenos Hidrometeorológicos de acuerdo a zona de tarifa AMIS.

Respuesta: No se acepta su propuesta, el deducible deberá ser fenómenos hidrometeorológicos: operan los deducibles y coaseguros publicados por Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) conforme a la zona. Si el seguro comprende dos o más edificios, construcciones o sus contenidos, el deducible se aplicará separadamente con respecto a cada edificio, construcción o sus contenidos.

Fenómenos hidrometeorológicos para bienes cubiertos bajo convenio expreso: 5% sobre suma asegurada total de los bienes amparados bajo convenio expreso con coaseguro del 20%, aplicado por cada estructura afectada.

• Terremoto y/o erupción volcánica de acuerdo a la zona sísmica en donde se encuentre el bien dañado de acuerdo a la tarifa de AMIS.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

6. Solicitamos a la convocante ratificar que las nuevas adquisiciones serán declaradas dentro de los siguientes 30 días a la fecha de adquisición. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta.

7. En la sección de sublímites amparados, inciso 5. Que a la letra dice cobertura de deducibles y coaseguros (para todas las secciones), solicitamos a la convocante se elimine este punto. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta.

8. Favor de ratificar que debemos complementar su propuesta técnica con las condiciones generales y particulares preimpresas de la Compañía Aseguradora

Respuesta: Es correcta su apreciación.

9. Proporcionar la siniestralidad de los últimos 5 años, desglosada por año, indicando la cobertura afectada, Fecha, monto desde el primer peso sin incluir el deducible así como las causas que ocasionaron el daño.

Respuesta: La siniestralidad del último año fue por dos siniestros de equipo electrónico cuyo pago total suma \$24,950.00 M.N., en los demás ramos incluyendo autos la siniestralidad es cero.

**RAMOS TECNICOS**

10. En la sección de equipo electrónico favor de indicar de proporcionar el desglose de valores al 100% de cada ubicación de equipo móvil y equipo fijo, lo anterior a que es una cobertura que no opera en L.U.C. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Los equipos podrían encontrarse en otras instituciones bajo convenios suscritos, la cobertura actual no es limitativa a tener relación de ubicaciones, ni relación de los bienes.

11. Favor ratificar que los deducibles para Equipo Electrónico:

o Fenómenos hidrometeorológicos, 2% sobre el valor de reposición del equipo afectado y adicionalmente, coaseguro de acuerdo a zona

Respuesta: No se acepta su propuesta



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
No. LA-03891K999-E11-2016**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y FLOTILLA VEHICULAR.**

- o Terremoto y Erupción Volcánica: sobre el valor de reposición del equipo afectado y adicionalmente, coaseguro de acuerdo a zona

Respuesta: No se acepta su propuesta.

- o Robo sin violencia y/o hurto, 25% sobre el valor de reposición del equipo afectado.

Respuesta: No se acepta su propuesta

- o Cobertura básica y demás riesgos, 1% sobre el valor de reposición del equipo afectado con mínimo de 100 días del S.M.V.G.D.F.

Respuesta: No se acepta su propuesta

12. En la sección de rotura de maquinaria favor de indicar de proporcionar el desglose de valores al 100% de cada ubicación Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La maquinaria podría encontrarse en otras instituciones bajo convenios suscritos, la cobertura actual no es limitativa a tener relación de ubicaciones, ni relación de los bienes.

13. En la sección de Calderas y equipos sujetos a presión favor de indicar de proporcionar el desglose de valores al 100% de cada ubicación Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Los equipos podrían encontrarse en otras instituciones bajo convenios suscritos, la cobertura actual no es limitativa a tener relación de ubicaciones, ni relación de los bienes.

RESPONSABILIDAD CIVIL

14. Favor de modificar sus deducibles a quedar en:

- Actividades e Inmuebles y demás riesgos y responsabilidad civil arrendatario. 10 % sobre la reclamación con mínimo de 100 días del S.M.V.G.D.F.

Respuesta: No se acepta su propuesta

- Estacionamiento

- Daños materiales 5 % del valor comercial de la unidad afectada al momento del siniestro con mínimo de 100 días del S.M.V.G:D.F

Respuesta: Se acepta su propuesta.

- Robo total 10 % del valor comercial de la unidad afectada al momento del siniestro con mínimo de 100 días del S.M.V.G:D.F

Respuesta: Se acepta su propuesta.

Preguntas de AUTOS

1. Se solicita sea indicado el número de total de vehículos asegurados de la vigencia que está por terminar.

Respuesta: Dos vehículos.

2. Indicar el monto presupuestado para esta vigencia y señalar si es prima total (incluyendo IVA) o prima neta (antes de IVA).

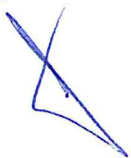
Respuesta: Esta información no está disponible

3. Solicitamos a la convocante confirmar que la adjudicación de las pólizas objeto de este seguro será por partida única y si el no participar en alguna de ellas será motivo de descalificación.

Respuesta: En el presente procedimiento de contratación EL COLEGIO ha decidido agrupar las pólizas de seguros en dos partidas, una para el seguro de bienes patrimoniales y la otra para el seguro de flotilla







**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
No. LA-03891K999-E11-2016**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y FLOTILLA VEHICULAR.**

vehicular, una vez realizada la evaluación de las proposiciones, EL COLEGIO adjudicará ambas partidas a un solo licitante cuya propuesta resulte solvente y oferte el precio más bajo.

4. Confirmar que la vigencia de la póliza será a partir de las 12:00 hrs. del 31 de Marzo de 2016 a las 12:00 hrs. del 31 de Marzo de 2017.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

5. Favor de confirmar que la forma de pago será en una sola exhibición.

Respuesta: Conforme a lo señalado en la Convocatoria, en el punto 1.18. Condiciones de pago, EL COLEGIO realizará el pago de las pólizas de seguro de bienes patrimoniales y de flotilla vehicular en una sola exhibición, previa entrega de las pólizas que sean recibidas por EL COLEGIO a su entera satisfacción. EL COLEGIO efectuará el pago a través de cheque o transferencia electrónica a la cuenta bancaria del beneficiario dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la fecha de recepción de la factura.

6. Solicitamos nos informen si dentro del parque vehicular se encuentran unidades con adaptaciones, blindajes o equipo especial (indicar el valor de cada una de ellas).

Respuesta: Los vehículos de la flotilla no cuentan con equipo especial y/o adaptación.

7. Favor de indicar el uso y servicio de las unidades (particular, público federal, ambulancia, grúas, patrullas, transporte de personal, etc.).

Respuesta: El uso de las unidades es transporte de personal y transporte de carga según el tipo de vehículo.

8. Confirmar que el número total de vehículos a asegurar es de 2.

Respuesta: Es correcta su apreciación

9. Favor de proporcionarnos el acta de la junta de aclaraciones en medio magnético, esto con el fin de evitar en la medida de lo posible el omitir dato alguno que se haya acordado en esta junta y plasmar los acuerdos exactamente igual a como fueron respondidos.

Respuesta: EL COLEGIO difundirá el acta a través de COMPRANET y de su página de Internet.

10. Reportes de Siniestralidad: Solicitamos a la convocante nos permita entregar los reportes de siniestralidad dentro de los 20 días después del cierre del cada Mes, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley, y el último párrafo del numeral 3.2 de la Convocatoria, las modificaciones y precisiones surgidas de esta junta de aclaraciones pasarán a formar parte integral de la Convocatoria, por lo que los licitantes deberán tomarlas en cuenta al momento de preparar sus proposiciones.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en Parque de Macul 155, fraccionamiento Colinas del Parque, San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78299, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones fue diferido por lo que se llevará a cabo el día 11 de marzo de 2016, en la Sala de Juntas de la Secretaria General de EL



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
No. LA-03891K999-E11-2016**

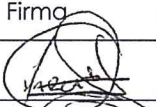


**OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y FLOTILLA VEHICULAR.**

COLEGIO, ubicada en Parque de Macul 155, fraccionamiento Colinas del Parque, San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78299, a las 10:00 Hrs., siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de la Ley.

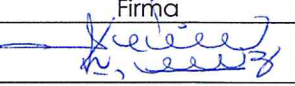
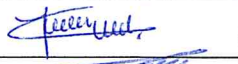

Después de dar lectura a la presente Acta, se les preguntó a los licitantes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al acta, a lo que respondieron que no tienen ninguna observación u objeción que presentar, por lo que se dio por terminada esta junta, siendo las 11:03 horas, del día 03, del mes de marzo del año 2016.

Esta Acta consta de 16 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

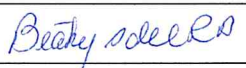
POR LOS LICITANTES:

Nombre, razón ó denominación social	Representante	Correo electrónico	Firma
Axa Seguros S.A. de C.V.	Karla Janette García M.	karlajanette.garcia@axa.com.mx	
Grupo Nacional Provincial S.A.B.	Antonio Torres Torres	antonio.torrestorres@grp.com.mx	
Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	José Raúl Hernández Delgado		

POR EL COLEGIO:

Nombre	Área	Firma
Luz Irene González Martínez.	Recursos Materiales y Servicios	
Sandra Castillo Mota	Recursos Materiales y Servicios	
César Vázquez Ortiz	Asesor de seguros	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:







Nombre	Firma
Beatriz Suárez del Real Baéz	

----- FIN DEL ACTA -----



**LISTA ASISTENCIA JUNTA DE ACLARACIONES.**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-03891K999-E11-2016</b>
<b>OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y FLOTILLA VEHICULAR.</b>

Nombre, razón o denominación social.	Nombre de la persona.	Firma.
Cesar Vazquez Prevex Agente de Seguros	Cesar Vazquez	
Karla AXA seguros SA de CV	Karla Janette Garcia ul.	
Grupo Nacional Provincial S.A.R (GNP)	Antonio Torres Torres	
Grupo Inbursa SA Seguros	José Faustino Delgado	
El Colegio de San Luis AC ADSCRITA al OIC	Beatriz Socinéz del Real Páez	
El Colegio de San Luis, AC Adquisiciones	Sandra Castillo Mata	
El Colegio de San Luis A.C.	Luz Irene González Martínez.	